



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, JUNIO 26 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 5921/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°922 de fecha 29.05.2015 presentada por Don (a)TRANSPORTES F Y F LTDA. con domicilio particular PSJE. VICUÑA N° 2 FRANCKE .

El Informe Interno N°492 de fecha 24.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 26.06.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don TRANSPORTES F Y F LTDA. Rut N° , con domicilio particular en PSJE. VICUÑA N° 2 FRANCKE, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OF.ASESORAMIENTO CONSTRUCCION, OBRAS MENORES, ROL N° 6-16085 que funcionará en calle OHIGGINS N° 774 DEPTO.12 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 26.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 26.06.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).